

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

DESIGNA EN EL CARGO A PERSONA QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta RA N°118967/274/2022, de 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que nombra en el cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; en el Decreto Exento N°23, de fecha 27 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; las Resoluciones Exentas N°1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N° 6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N° 4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

1. El llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Profesional para la Sección de Adquisiciones y Contrataciones, efectuado mediante Resolución Exenta N° 1556, del 11 de julio de 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad.
2. Las Actas del Comité de Selección de fecha 14, 25, 27 y 28 de julio, todas de 2022, en las que se deja constancia de lo realizado en el proceso de Reclutamiento y Selección para el que fue convocado.
3. La propuesta del Comité de Selección, contenida en Memorándum N° 28, de fecha 29 de julio de 2022, del Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas.



RESUELVO:

1. Desígnese a Claudia Figueroa Carinao, Cédula de Identidad en el cargo de Profesional para la Sección de Adquisiciones y Contrataciones, a contar del 1 de agosto de 2022.
2. Infórmese el resultado del presente concurso a través de la página web institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
DIRECTORA NACIONAL (S)**



EVA PAZ VELOSO PÉREZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
FECHA: 01/08/2022 HORA:13:17:59

DOCJ

NVCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1519815-a8b21c en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>